

21ª REUNIÓN DE TRABAJO BLOQUE DE JUSTICIA

Lugar:	Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHCDMX, General Prim # 4
Fecha:	Miércoles 23 de mayo de 2018
Hora:	10:30-12:30
Derechos a trabajar:	Derecho a la integridad, libertad y seguridad personales
Tema de la reunión:	Análisis de la información reportada en la plataforma SIIMPLE correspondiente al segundo semestre de 2017
Objetivo	Conocer en el Espacio la información que reportaron los entes en la plataforma SIIMPLE en el segundo semestre de 2017 y realizar una valoración participativa.

PUNTOS SOBRESALIENTES

El miércoles 23 de mayo de 2018 en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHCDMX, se llevó a cabo la 21ª reunión de trabajo del Espacio de Participación del Bloque de Justicia específicamente del capítulo 19, se contó con la asistencia de 04 personas detalladas en la lista de asistencia levantada para tal efecto y que tuvieron las siguientes procedencias:

Organizaciones de la Sociedad Civil	Instancias implementadoras
<ul style="list-style-type: none"> Consejo Ciudadano de Mujeres en el Acceso a la Justicia, A.C. 	<ul style="list-style-type: none"> Procuraduría General de Justicia
<ul style="list-style-type: none"> Prodiana, A.C. 	
<ul style="list-style-type: none"> Huichotitlan A.C. 	

La sesión tuvo como objetivo conocer la información que reportaron los entes en la plataforma SIIMPLE en el segundo semestre de 2017 y realizar una valoración participativa del capítulo 19 del Derecho a la Integridad, Libertad y Seguridad Personales. Debido a que no se contó con la presencia de Secretaría de Seguridad Pública se tomó como acuerdo entre las personas asistentes, llevar a cabo la sesión mediante la revisión de la información reportada por Procuraduría General de Justicia. A continuación, se describen las ideas principales rescatadas de las rondas de comentarios, así como los acuerdos y compromisos a los que llegamos en dicho Espacio.

Uno de los puntos reiterados desde la coordinadora del Espacio por parte de la Secretaría Ejecutiva fue la importancia de que las y los integrantes conozcan la información reportada, tanto entes como sociedad civil que radica en la necesidad de mejorar los reportes por un lado y, por otro lado, en visibilizar el trabajo interinstitucional o bien, identificar puntos de

contacto en lo que los entes pueden cumplir las estrategias del Programa de manera coordinada. Se trata del segundo ejercicio de valoración de la información reportada en la plataforma SIMPLE, después de la construida a partir de lo reportado el primer semestre de 2017.

La metodología fue la siguiente:

- Se acordó que revisaríamos la información de Procuraduría General de Justicia;
- Se analizaron todas las estrategias del capítulo 19, mediante la lectura de cada una,
- Se recordaron los criterios de Seguimiento y Evaluación aprobados y los no aprobados pero recomendados para un mejor reporte;
- Se recordaron los criterios y acuerdos construidos en el Espacio a lo largo de las mesas de trabajo realizadas
- Se revisó la información reportada en el primer semestre de 2017 correspondiente a la estrategia en cuestión
- Se revisó la valoración y recomendaciones generadas a partir de la valoración de la información reportada en el primer semestre de 2017
- Se dio lectura a lo reportado en el segundo semestre;
- Se dio uso de la voz al/la enlace de la instancia en cuestión a fin de conocer su propia valoración, comentarios, abonar o explicar la información,
- Se abrió una ronda de comentarios u observaciones de sociedad civil
- Se realizó un ejercicio de análisis entre lo reportado y los insumos revisados por cada estrategia
- Se procedió a la siguiente estrategia.

A fin de analizar de manera integral la información reportada en la plataforma conforme a la metodología anteriormente expuesta, se expuso y se trabajó sobre un documento insumo que contiene por cada estrategia la siguiente información:

- El contenido de cada estrategia;
- Meta;
- Criterios o probatorios establecidos en el Espacio o que se recomiendan;
- La información reportada en la plataforma SIIMPLE en el primer semestre de 2017;
- Los documentos probatorios anexados al reporte del primer semestre de 2017;
- La valoración realizada a la información reportada en el primer semestre de 2017;
- La información reportada en la plataforma SIIMPLE en el segundo semestre de 2017;
- Los documentos probatorios anexados al reporte del segundo semestre de 2017;

Las estrategias que fueron analizadas en el insumo anteriormente detallado, se plasman a continuación:

Estrategia 323	
Estrategia	Contar con personal operativo de las instituciones de seguridad pública de la Ciudad de México, capacitado en enfoque de DH, prevención de la tortura, uso de la fuerza, detención arbitraria y Protocolo de Estambul.
Meta	Al menos 30% del personal operativo capacitado.
Criterios	Toda vez que la estrategia refiere capacitar al personal operativo, será necesario que la instancia implementadora informe el número total de personal operativo con el que cuenta. <ul style="list-style-type: none"> • Documento 1. Informe semestral que contenga como mínimo: Nombre de la capacitación, número de personal operativo capacitado, cantidad de hombres y mujeres, contenido de la capacitación, sede(s), quien imparte capacitación y evidencia(s). • Documento 2. (PGJ) Informe semestral de la información siguiente: Averiguaciones previas iniciadas. (totales) y averiguaciones previas iniciadas por el delito de tortura/tratos crueles.

Procuraduría General de Justicia,

Primer semestre

¿Inicio?	SI
Fecha	Octubre/2016
Actividades realizadas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Durante el periodo de octubre de 2016 a junio de 2017, se capacitó a 5712 personas servidoras públicas, a través de la Plataforma virtual del Programa en línea de Educación a Distancia @prendeDH de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en los cursos "ABC de los derechos humanos", "Elementos fundamentales de los derechos humanos", "Sistemas de protección de los derechos humanos", "Derechos de niñas, niños y adolescentes", "Derecho a una alimentación adecuada", "Género y lucha por la igualdad" y "Derechos humanos seguridad ciudadana y actuación policial". 2. En mayo de 2017, se capacitó a 19 personas servidoras públicas a través de los cursos "Lenguaje Incluyente y no Discriminatorio", impartidos por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México. 3. Asimismo, durante mayo y junio de 2017, se capacitaron a 77 personas servidoras públicas a través de los cursos "La importancia del respeto a los derechos humanos de las partes en el proceso penal acusatorio", para personal ministerial y "La importancia del respeto a los derechos humanos de las partes en el proceso penal acusatorio", para personal pericial. 4. Actualización y registro del programa de capacitación vinculado con la tortura y Protocolo de Estambul.

Probatorio	1.1 Oficios de solicitud de personal para realizar los cursos 1.2 Temarios de los cursos 2.1 Correo de solicitud de curso 2.2 Carátulas con la información de los asistentes al curso 2.3 Diapositivas del curso 3.1 Programas de los cursos 3.2 Carátulas con la información de los asistentes a los cursos 3.3 Fichas técnicas de los cursos 4.1 Proyecto de programa
Valoración del Espacio	<ul style="list-style-type: none"> - Sociedad civil hace notar que no se desglosa la información para conocer el número de personas capacitadas por tema. - Procuraduría señaló que sí cuentan con esos datos. - Procuraduría señaló que en los probatorios correspondientes a la presente estrategia se anexan temas de cada capacitación e información relacionada. - se espera en los siguientes reportes la actualización de la información correspondiente al semestre que se reporta.

Reporte segundo semestre

¿Inicio?	SI
Fecha	Julio/2017
Actividades realizadas	<p>Durante el periodo de julio a diciembre de 2017, se capacitó a 1618 personas servidoras públicas, a través de la Plataforma virtual @prendeDH de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en los cursos "ABC de los derechos humanos", "Elementos fundamentales de los derechos humanos", "Sistemas de protección de los derechos humanos", "Derechos de niñas, niños y adolescentes", "Derecho a una alimentación adecuada", "Género y lucha por la igualdad" y "Derechos humanos seguridad ciudadana y actuación policial".</p> <p>Durante julio se realizaron las actividades siguientes: se capacitó a 235 personas servidoras públicas, a través de la plataforma virtual del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el curso "Violencia Política Contra las Mujeres"; se realizó el curso "La Importancia del Respeto a los Derechos Humanos de las Partes en el Proceso Penal Acusatorio", con la participación de 24 personas servidoras públicas; y, se realizó el curso en línea "Conociendo los Derechos Humanos, el Diagnóstico y el Programa de Derechos Humanos en la CDMX", con la participación de 489 personas servidoras públicas.</p> <p>Durante el mes de octubre se realizó el curso en línea "Conociendo los Derechos Humanos, el Diagnóstico y el Programa de Derechos Humanos en la CDMX", contando con la participación de 25 personas Servidoras Públicas, de las cuales 11 son mujeres y 14 hombres. Asimismo, se concluyeron los cursos en línea "Género y Derechos Humanos" y "Prevención y Atención al Acoso Sexual en la Administración Pública", por medio de la plataforma virtual del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, con la participación de 85 personas servidoras públicas.</p>

	<p>En el mes de noviembre se realizó el curso en línea "Conociendo los Derechos Humanos, el Diagnóstico y el Programa de Derechos Humanos en la CDMX", con la participación de 3 personas servidoras públicas y se realizó el curso a distancia "ABC de la Igualdad y No Discriminación", con la participación de 19 personas servidoras públicas.</p> <p>Asimismo, en el Instituto de Formación Profesional se impartieron los cursos siguientes: Análisis del Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial del Delito de Femicidio; Los Derechos de las Mujeres Previstos en la Ley de Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México; Integración de la Carpeta de Investigación, Debido Proceso y Plazo Razonable; Derecho a una Vida Libre de Violencia, Comunidad LGBTTTI. Actuación de las Personas Servidoras Públicas; Derechos Humanos de los Grupos Vulnerables. Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México; Violencia de Genero y No Discriminación en Contra de las Mujeres; Especialización para la Atención de las Víctimas de los Delitos Sexuales; Curso Género y Comunicación; Tortura y Protocolo de Estambul; Taller Detección de Riesgo de Violencia Femicida e Investigación del Delito de Femicidio en el Sistema Acusatorio y Especialización en la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia.</p>
<p>Probatorio</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Carátulas con información de los asistentes 2. Oficios de invitación a las áreas 3. Oficios de oferta académica 4. Programas de estudio
<p>Valoración del Espacio</p>	<p>Una vez que se les dio lectura a las actividades realizadas por Procuraduría durante el segundo semestre de 2017, se desprende que comparte actividades relacionadas con capacitación sobre enfoque de derechos humanos y específicas de aquellas cuestiones que requiere la estrategia, sin embargo, es necesario recordar la presente estrategia se refiere a la capacitación del personal operativo, por lo que se deberá acotar la información a aquellas capacitaciones de los temas que marca la estrategia pero que hayan sido dirigidas durante el semestre al personal operativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Toda vez que las metas a dos años y a 2021 refieren el 30% y el 60% respectivamente del personal operativo capacitado, es necesario que la instancia informe el número total del personal operativo con el que cuenta a fin de establecer una línea base que permita el seguimiento participativo de la implementación de la estrategia respecto al porcentaje del personal operativo capacitado por semestre, con miras al cumplimiento de las metas antes detalladas. - No es posible detectar el número de personas capacitadas por tema, por lo que es necesario que por capacitación se atienda el criterio de especificar nombre de la capacitación, número de personal operativo capacitado, cantidad de hombres y mujeres, contenido de la capacitación, sede(s), quien imparte capacitación y evidencia(s). - Uno de los indicadores de la presente estrategia son las denuncias por presuntos casos de tortura, tratos crueles degradantes e inhumanos presentadas ante la Procuraduría General de Justicia respecto al total de denuncias presentadas ante dicha instancia, de ahí la importancia de que

	Procuraduría, como única responsable de dicho criterio, atienda el criterio de informar semestralmente el número de averiguaciones previas iniciadas (totales) y averiguaciones previas iniciadas por el delito de tortura/tratos crueles.
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Estrategia 324	
Estrategia	324. Disponer de presupuesto específico y suficiente para las actividades de capacitación para disminuir prácticas de tortura.
Meta	324.1 Presupuesto específico y suficiente asignado a las actividades de capacitación.
Criterios	1. Presupuesto específico y suficiente para capacitación. 2. Programación de ejercicio presupuestal para actividades de capacitación. 3. Informe semestral de las actividades de capacitación realizadas sobre el tema de reducción de la tortura y número de actividades de capacitación total programadas

Procuraduría General de Justicia,

Reporte primer semestre

¿Inicio?	SI
Fecha	Febrero/2017
Actividades realizadas	1. Programación de presupuesto en estructura programática
Probatorio	1. Proyecto de Ficha de Validación
Valoración del Espacio	

Reporte segundo semestre

¿Inicio?	SI
Fecha	Octubre/2017
Actividades realizadas	Se enviaron al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las fichas de validación de los programas de capacitación sobre la Importancia del Respeto a los Derechos Humanos de las partes en el sistema procesal acusatorio, dirigidos al personal Ministerial, Policial, Pericial y Otros Operadores, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.
Probatorio	1. Fichas de validación de programas de capacitación
Valoración del Espacio	Una vez que se analiza en el Espacio el documento probatorio anexo, se desprende una ficha de validación de programas de capacitación a realizarse el segundo semestre de 2018, se sugiere observar el resto de los criterios propuestos a la presente estrategia.

Estrategia 325	
Estrategia	325. Contar con personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México capacitado sobre la aplicación del Protocolo de Actuación Policial para detenciones en el marco del NSJP.
Meta	325.1. 30% del personal de SSP capacitado.
Criterios	En reunión de trabajo de fecha 22 de junio de 2017 se acordó, que el único ente responsable de la presente estrategia sería SSP.

Procuraduría General de Justicia,

Primer y segundo semestre sin reporte

Valoración del Espacio	De acuerdo al criterio establecido en el Espacio de Participación, específicamente en reunión de trabajo de fecha 22 de junio de 2017, mediante el cual el único ente responsable de la presente estrategia será Secretaría de Seguridad Pública, se entiende que Procuraduría ha atendido dicho criterio, se sugiere explicar tal criterio al momento de reportar, de igual manera, se realiza la sugerencia de que, sin ser ente propiamente responsable, podría sumarse al reporte de manera proactiva en lo referente al persona capacitado sobre su propio protocolo de detención.
------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Estrategia 326	
Estrategia	326. Contar con servidoras y servidores públicos capacitados en el enfoque de derechos humanos y prevención de la tortura.
Meta	326.1. 10% de servidoras y servidores públicos de la CDMX capacitados en el enfoque de derechos humanos y prevención de la tortura.
Criterios	1.- Es necesario conocer una línea base del total del personal operativo que conforma la institución con el fin de establecer un seguimiento en la implementación de la estrategia. 2.- Un informe en el reporte semestral que contenga como mínimo: Nombre de la capacitación, número de personas capacitadas, cantidad de hombres y mujeres, contenido de la capacitación, sede(s), quien imparte capacitación y evidencia(s).

Procuraduría General de Justicia,

Reporte primer semestre

¿Inicio?	SI
Fecha	Octubre/2016
Actividades realizadas	1. Durante el periodo de octubre de 2016 a junio de 2017, se capacitó a 5712 personas servidoras públicas, a través de la Plataforma virtual del Programa en línea de Educación a Distancia @prendedh de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en los cursos "ABC de los derechos humanos", "Elementos fundamentales de los derechos humanos", "Sistemas de protección de los derechos humanos", "Derechos de niñas, niños y adolescentes", "Derecho a una alimentación adecuada",

	<p>"Género y lucha por la igualdad" y "Derechos humanos seguridad ciudadana y actuación policial".</p> <p>2. Durante mayo de 2017, se capacitó a 19 personas servidoras públicas a través de los cursos "Lenguaje Incluyente y no Discriminatorio", impartidos por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.</p> <p>3. Asimismo, se capacitó a 77 personas servidoras públicas a través de los cursos "La importancia del respeto a los derechos humanos de las partes en el proceso penal acusatorio", para personal ministerial "La importancia del respeto a los derechos humanos de las partes en el proceso penal acusatorio", para personal pericial.</p> <p>4. Actualización y registro del programa de capacitación vinculado con la tortura y Protocolo de Estambul.</p>
Probatorio	<p>1.1 Oficios de invitación a las áreas</p> <p>1.2 Temarios de los cursos</p> <p>2.1 Correo de solicitud de curso</p> <p>2.2 Carátula con información de los asistentes</p> <p>2.3 Presentación power point</p> <p>3.1 Programas de los cursos</p> <p>3.2 Carátulas con la información de los asistentes</p> <p>4.1 Proyecto de programa</p>
Valoración del Espacio	

Reporte segundo semestre

¿Inicio?	SI
Fecha	Julio/2017
Actividades realizadas	<p>Durante el periodo de julio a diciembre de 2017, se capacitó a 1618 personas servidoras públicas, a través de la Plataforma virtual @prendeDH de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en los cursos "ABC de los derechos humanos", "Elementos fundamentales de los derechos humanos", "Sistemas de protección de los derechos humanos", "Derechos de niñas, niños y adolescentes", "Derecho a una alimentación adecuada", "Género y lucha por la igualdad" y "Derechos humanos seguridad ciudadana y actuación policial".</p> <p>Durante julio se realizaron las actividades siguientes: se capacitó a 235 personas servidoras públicas, a través de la plataforma virtual del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el curso "Violencia Política Contra las Mujeres"; se realizó el curso "La Importancia del Respeto a los Derechos Humanos de las Partes en el Proceso Penal Acusatorio", con la participación de 24 personas servidoras públicas; y, se realizó el curso en línea "Conociendo los Derechos Humanos, el Diagnóstico y el Programa de Derechos Humanos en la CDMX", con la participación de 489 personas servidoras públicas.</p> <p>Durante el mes de octubre se realizó el curso en línea "Conociendo los Derechos Humanos, el Diagnóstico y el Programa de Derechos Humanos</p>

	<p>en la CDMX", contando con la participación de 25 personas Servidoras Públicas, de las cuales 11 son mujeres y 14 hombres. Asimismo, se concluyeron los cursos en línea "Género y Derechos Humanos" y "Prevención y Atención al Acoso Sexual en la Administración Pública", por medio de la plataforma virtual del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, con la participación de 85 personas servidoras públicas.</p> <p>En el mes de noviembre se realizó el curso en línea "Conociendo los Derechos Humanos, el Diagnóstico y el Programa de Derechos Humanos en la CDMX", con la participación de 3 personas servidoras públicas y se realizó el curso a distancia "ABC de la Igualdad y No Discriminación", con la participación de 19 personas servidoras públicas.</p> <p>Asimismo, en el Instituto de Formación Profesional se impartieron los cursos siguientes: Análisis del Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial del Delito de Femicidio; Los Derechos de las Mujeres Previstos en la Ley de Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México; Integración de la Carpeta de Investigación, Debido Proceso y Plazo Razonable; Derecho a una Vida Libre de Violencia, Comunidad LGBTTTI. Actuación de las Personas Servidoras Públicas; Derechos Humanos de los Grupos Vulnerables. Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México; Violencia de Genero y No Discriminación en Contra de las Mujeres; Especialización para la Atención de las Víctimas de los Delitos Sexuales; Curso Género y Comunicación; Tortura y Protocolo de Estambul; Taller Detección de Riesgo de Violencia Femicida e Investigación del Delito de Femicidio en el Sistema Acusatorio y Especialización en la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia.</p>
Probatorio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Carátulas con información de los asistentes 2. Oficios de invitación a las áreas 3. Oficios de oferta académica 4. Programas de estudio
Valoración del Espacio	<p>A diferencia de la 325 y 323 que se refiere a personal operativo, la presente estrategia refiere persona en general, por lo que es en la presente estrategia en la que se pueden plasmar todas aquellas actividades de capacitación sobre el enfoque de derechos humanos y prevención de la tortura, para lo cual será necesario atender el criterio sugerido 1 y reporte el total del personal operativo que conforma la institución con el fin de establecer un seguimiento en la implementación de la estrategia.</p> <p>En cuanto a las actividades llevadas a cabo será necesario que se detallen los criterios de nombre de la capacitación, número de personas capacitadas, cantidad de hombres y mujeres, contenido de la capacitación, sede(s), quien imparte capacitación y evidencia(s), por cada actividad.</p>

Estrategia 327	
Estrategia	327. Implementar acciones de acercamiento de los cuerpos policiales con la ciudadanía para generar una nueva cultura de confianza y respeto recíprocos.

Meta	327.1 Mejoría de la percepción de la ciudadanía.
Criterios	<p>Del análisis integral de la estrategia, meta e indicar se desprenden los siguientes criterios de la presente estrategia, conforme a los que se espera se genere el reporte correspondiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento 1. Informe semestral. *Número de actividades de acercamientos entre la policía y los habitantes de la CDMX, describiendo en que consistieron y el impacto esperado. • Documento 2. Informe de encuestas (2), las cuales deben incluir. <ul style="list-style-type: none"> * Objetivo, * Metodología. * Resultados. Documento 3. Informe semestral de los datos estadísticos siguientes. (PGJ) <ul style="list-style-type: none"> *Número de denuncias/CI por los delitos del 296 Bis del CPDF"

Procuraduría General de Justicia,

Reporte primer semestre

¿Inicio?	SI
Fecha	Enero/2017
Actividades realizadas	<p>1. La Jefatura General de la Policía de Investigación tiene de manera permanente acercamiento con la ciudadanía, a través de cada una de las coordinaciones territoriales en las reuniones de trabajo que todos los días lunes se realizan, también se participa en eventos de difusión cuando le es solicitado.</p> <p>2. Se realizaron operativos de difusión entre la ciudadanía con relación a los derechos de la comunidad LGBTTTI.</p>
Probatorio	<p>1. Manual Operativo que Regula la Actuación de la Policía de Investigación del Distrito Federal, en particular el Artículo 8, fracción VIII</p> <p>2. Informe de Operativos de difusión de los derechos de la comunidad LGBTTTI</p>
Valoración del Espacio	<p>Unión de Comerciantes preguntó cómo la Procuraduría garantiza el acercamiento si las reuniones de trabajo de los lunes no se les deja entrar a la ciudadanía en general ni a los comités vecinales, por lo menos no en Cuauhtémoc, dijo que el año pasado en los comités vecinales sí se les dejaba entrar, pero a la fecha ya no se les permite.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prodana añadió que a partir de junio del año pasado y a la fecha no se les permite la entrada. - Procuraduría respondió en el sentido de que es una información que tienen que checar por lo que queda pendiente. - Desde la coordinadora del Espacio por parte de la Secretaría Ejecutiva se propuso crear una acción para darle seguimiento al presente reclamo de la sociedad civil relacionada directamente con la estrategia y lo reportado en la plataforma SIIMPLE a fin de verificar si se está cumpliendo o no con lo establecido en el reporte del ente público. - Las organizaciones estuvieron de acuerdo con la propuesta, por lo que se señala como pendiente de retomar la presente estrategia.

Reporte segundo semestre

¿Inicio?	SI
Fecha	Julio/2017
Actividades realizadas	<p>La Jefatura General de la Policía de Investigación participa de manera permanente en reuniones de trabajo que se realizan en cada una de las coordinaciones territoriales.</p> <p>Se realizaron 16 operativos denominados "Pláticas Informativas sobre la prevención del delito y difusión de la aplicación PGJCDMX", así como exhibiciones sobre la actuación de la Policía de Investigación. Se distribuyeron 5000 trípticos sobre la prevención del delito y se proporcionó orientación a 6290 personas.</p>
Probatorio	<p>1. Informes de los Directores de zona Regional</p> <p>2. Presentación sobre las actividades realizadas</p>
Valoración del Espacio	<p>Es necesario atender los criterios sugerido o establecidos en la presente estrategia con el fin de proporciona claridad al Espacio de Participación respecto a las actividades de acercamiento como lo es el también en que consisten y el impacto esperado.</p> <p>En la presente estrategia se recuerda que sociedad civil ha realizado acciones de observaciones sobre las actividades reportadas en el primer semestre por el ente, específicamente las reuniones de los días lunes con las que reportó, tiene actividades de acercamiento con la ciudadanía, en ese sentido, sociedad civil informó en reunión de trabajo a la coordinadora del Espacio que el día lunes 12 de marzo de 2018 se constituyeron a una de las reuniones de los días lunes y que lo fue en la celebrada en la sala de Cabildo en la Delegación Cuauhtémoc, sin que se les permitiera la entrada, por lo anterior, solicitaron la intervención de la Secretaría Ejecutiva para realizar observación, valoración y seguimiento participativo al reporte de Procuraduría.</p> <p>Por lo anterior, se exponen una vez más dichos antecedentes y se peticiona al Enlace de Procuraduría General de Justicia, tenga a bien proporcionar una fecha en la que el Espacio de Participación pueda acudir, en un papel de observadores y observadoras, a una reunión de los días lunes y realice observación y valoración participativas de dichas acciones de acercamiento con la ciudadanía, para el efecto se propone que dicha reunión sea llevada a cabo el lunes 4 o el lunes 11 de junio del presente año. La enlace de la PGJ señaló que es una cuestión que debe consultar con sus superiores, por lo que quedó como acuerdo que PGJ señalaría al Espacio la respuesta a la petición del Espacio y, en su caso, la fecha para llevar a cabo la visita ya señalada.</p>

Estrategia 328	
Estrategia	328. Capacitar al personal operativo de las instituciones de seguridad pública de la CDMX para que conozcan sus derechos y obligaciones.
Meta	328.1 Personal capacitado, ejerce plenamente sus derechos y cumple con sus obligaciones.
Criterios	<p>1. capacitar al personal para que conozca sus derechos y obligaciones.</p> <p>2. Informe que refiera el número de personal capacitado, respecto del total de personal operativo.</p>

	<p>3. Informe del número de personal operativo evaluado satisfactoriamente.</p> <p>4. Encuesta al personal capacitado.</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Procuraduría General de Justicia

Primer semestre y segundo semestre sin reporte

Estrategia 329	
Estrategia	329. Mejorar las condiciones laborales de los cuerpos de seguridad pública de la CDMX.
Meta	329.1. Condiciones laborales permiten el desarrollo eficaz y eficiente de las funciones encomendadas a los cuerpos de seguridad pública de la CDMX.
Criterios	<p>Los criterios de seguimiento y evaluación de la presente estrategia se desprenden de una lectura integral de la estrategia, metas e indicadores, por lo que en los siguientes reportes se espera:</p> <p>Documento 1. Diagnóstico de condiciones laborales.</p> <p>Documento 2. Informe semestral de los entes públicos respecto de acciones realizadas para mejorar las condiciones de las y los trabajadores</p> <ul style="list-style-type: none"> - De lo anterior se deriva que es necesario realizar un diagnóstico, por lo que se puede iniciar con un plan de trabajo que defina motivación y justificación, objetivo, calendarización, personas objetivo, alcance, etapas de la elaboración del diagnóstico, ejem: elaboración del instrumento, reunión con el Espacio de Participación para su consenso y visto bueno, aplicación de instrumento, prueba piloto, resultados de prueba piloto, posibles ajustes, aplicación del cuestionario, sistematización de la información y presentación de resultados. - Además es necesario que el ente reporte el número del personal operativo con el que cuenta a fin de establecer un seguimiento en la implementación de la estrategia.

Procuraduría General de Justicia

Reporte primer semestre

¿Inicio?	SI
Fecha	Enero/2017
Actividades realizadas	<p>"1. Se recibieron oficios de solicitud por parte de las personas servidoras públicas.</p> <p>2. Se validó la documentación.</p> <p>3. Se emitió la autorización de permiso retribuido solicitado.</p>
Probatorio	<p>Oficios 702/2055/2017, 702/2054/2017, 702/2053/2017, 702/2159/2017, 702/2249/2017, 702/2158/2017, 702/2293/2017, 702/2294/2017, 702/2292/2017, 702/2391/2017, 702/2402/2017, 702/2533/2017, 702/2702/2017, 702/2532/2017, 702/2700/2017, 702/2823/2017, 702/2026/2017, 702/2878/2017, 702/2877/2017, 702/2967/2017, 702/2966/2017, 702/2965/2017, 702/3014/2017, 702/3012/2017, 702/3013/2017, 702/3111/2017, 702/3110/2017, 702/3353/2017,</p>

	702/3413/2017, 702/3849/2017, 702/3848/2017, 702/3850/2017 y 702/4084/2017.
Valoración del Espacio	Es necesario realizar un diagnóstico, por lo que se puede iniciar con un plan de trabajo que defina motivación y justificación, objetivo, calendarización, personas objetivo, alcance, etapas de la elaboración del diagnóstico, ejem: elaboración del instrumento, reunión con el Espacio de Participación para su consenso y visto bueno, aplicación de instrumento, prueba piloto, resultados de prueba piloto, posibles ajustes, aplicación del cuestionario, sistematización de la información y presentación de resultados.

Reporte segundo semestre

¿Inicio?	SI
Fecha	Julio/2017
Actividades realizadas	Se reciben los oficios de solicitud por parte de las personas servidoras públicas, posteriormente, se valida la documentación y se emite la autorización de los permisos retribuidos solicitados.
Probatorio	Oficios de concesión de permisos retribuidos solicitados por diversas personas servidoras públicas de la Procuraduría.
Valoración del Espacio	De las acciones se desprende que existen prestaciones para las personas servidoras públicas que forman parte de la instancia, sin embargo, es necesario remitirse a los criterios sugeridos en la presente estrategia por medio de los cuales, un primer paso es elaborar un diagnóstico de las condiciones laborales, al respecto, y con el fin de planificar la implementación de la estrategia, la sugerencia del Espacio de Participación ha sido elaborar un plan de trabajo para la realización de dicho diagnóstico que contenga justificación, objetivo, calendarización, personas objetivo, numero de personas que comprenderá, alcance, necesidades de recursos, etapas de la elaboración del diagnóstico para lo cual se realizó como una primera las siguientes etapas: elaboración del instrumento de recolección de datos, reunión con el Espacio de Participación para su consenso y visto bueno, aplicación de una prueba piloto, resultados de prueba piloto, posibles ajustes, aplicación del cuestionario, sistematización de la información y presentación de resultados.

Estrategia 330	
Estrategia	330. Garantizar el cumplimiento de los protocolos por parte de SSP
Meta	330.1 Implementar medios pacíficos de solución de conflicto entre cuerpos policiales y la ciudadanía durante las manifestaciones.

Criterios	<p>De la lectura integral de la estrategia, metas e indicadores, se desprenden los siguientes criterios e información necesaria para permitir un adecuado seguimiento participativo de la implementación de la estrategia por parte del Espacio de Participación.</p> <p>1.- Un Informe semestral que contenga como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Numero de manifestaciones. * Número de planes operativos elaborados. * Señalar cuántos conflictos en las manifestaciones se resolvieron a través del diálogo conforme al punto 5.4 del Protocolo. * Señalar en cuantas manifestaciones en que se requirió hacer uso de la fuerza conforme a los establecido en el punto 5.1 del Protocolo. * Desglosar por tipo de uso de la fuerza conforme a los establecido en el punto 5.1 * Número de quejas y denuncias recibidas en la Dirección General de asuntos Internos por los supuestos del numeral 5.7 del Protocolo. * Numero de informes que divulgó la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social marcadas en el numeral 11.2 del Protocolo.
-----------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Procuraduría General de Justicia

Primer semestre y segundo semestre sin reporte

Valoración del Espacio	La estrategia mandata específicamente a Secretaría de Seguridad Pública, por lo que se sugiere acordar dentro del Espacio un criterio mediante el cual no se considere responsable a Procuraduría o bien, que se acuerde la manera en la que el ente puede coadyuvar en la implementación de la presente estrategia o qué información se puede reportar de manera proactiva.
------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Estrategia 331	
Estrategia	331. Facilitar la labor de observación de la CDHDF en los casos de manifestaciones.
Meta	331.1 implementación de acciones para facilitar la labor de observación de la CCDHDF por parte de las instituciones de seguridad pública durante las manifestaciones.
Criterios	1. Implementar acciones para facilitar la labor de observación de la CDHDF en manifestaciones.

Procuraduría General de Justicia

Primer y segundo semestre sin reporte

Estrategia 332	
Estrategia	332. Posicionar en la agenda pública la necesidad de reformar la ley que regula el uso de la fuerza, así como la normatividad derivada a efecto de que sean acordes con los principios de paz y n violencia.

Meta	332.1 Ley armonizada que contempla el principio de paz y no violencia desde el enfoque de derechos humanos
Criterios	Los probatorio que se desprenden de los criterios de la presente estrategia son los siguientes: Por cada proyecto normativo <ul style="list-style-type: none"> • Documento 1. Oficio de envío al órgano legislativo/publicación en la Gaceta Parlamentaria. • Documento 2. Publicación en la GOCDMX

Primer y segundo semestre sin reporte

La importancia de la valoración realizada a las estrategias anteriormente presentadas radica en que se trata de un esfuerzo de sociedad civil y de las instancias implementadoras presentes que permitirá mejorar el siguiente reporte en la plataforma SIIMPLE y darle continuidad a aquellas estrategias que ya han iniciado su implementación, además, nos ha permitido detectar aquellas cuestiones que son necesarias de atender mediante su análisis con las y los integrantes del Espacio, en especial sociedad civil y generar acuerdos respecto a la manera en la que se deberán implementar ciertas estrategias o la competencia de una instancia implementadora.

Otros acuerdos y pendientes
Se da por terminada la revisión y por realizada la valoración de la información reportada en la plataforma SIIMPLE por Procuraduría General de Justicia, correspondiente al capítulo 19 del Derecho a la integridad, libertad y seguridad personales en el segundo semestre de 2017.
Se acuerda que Procuraduría General de Justicia, señalará al Espacio la respuesta a la petición de acudir, en un papel de observadores y observadoras, a una de las reuniones de los días lunes en las coordinaciones territoriales a realizar observación y valoración participativas de dichas acciones de acercamiento con la ciudadanía, para el efecto se propone que dicha reunión sea llevada a cabo el lunes 4 o el lunes 11 de junio del presente año.
Se consensará una fecha para llevar a cabo una reunión de trabajo en donde se revise la información reportada por Secretaría de Seguridad Pública en la plataforma SIIMPLE durante el segundo semestre de 2017.

Perla Hernández Santos,
Coordinadora por parte de la Secretaría Ejecutiva del
Espacio de Participación del Bloque de Justicia.